

**A C T A N° 1 1 2 1:** En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de Agosto, del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Pro Secretaria del Cuerpo. Presencian la sesión, público y periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Buenas tardes a todos, doy inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha y en primer término, invito al Concejal Horacio Bertoglio, a que proceda al izamiento de nuestra Bandera Nacional". Aplausos. Acto seguido queda a consideración, del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: **1°) Aprobación Actas N° 1119 y N° 1120:** Puestas a consideración se aprueban por unanimidad.- **2°) Informe de Presidencia:** A continuación, hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "El lunes pasado, luego de la sesión continuamos con el trabajo en Comisión, al igual que el día martes, tratando el Proyecto de Ordenanza sobre Código Ambiental. El día martes, la Concejala Ghione, asistió a la reunión convocada por la Comisión Ejecutiva de la Casa del Emprendedor. Más tarde y luego del trabajo en Comisión, las Concejales Ghione y Balduino, asistieron a la reunión de la Comisión Municipal para la Promoción de la Cultura. El día miércoles continuamos con el trabajo en Comisión. El día jueves, en este Recinto, recibimos la presencia de docentes y la Directora del Jardín de Infantes del Colegio "San José", que vinieron a charlar con nosotros, acerca de una iniciativa. Esto había dado comienzo a través de una nota, que tuvo ingreso en una sesión ordinaria de este Cuerpo, donde manifestaban la necesidad de reunirse con nosotros, para informarnos sobre un proyecto que tienen, para instalar una escultura, una obra de arte, en un lugar de nuestra ciudad, preferentemente en un espacio verde que tenga que ver con los niños. Si bien ellas representan al Jardín del Colegio "San José", el proyecto tiene el aval y participación del resto de los 7 Jardines de la ciudad de Sunchales, que trabajan con niños de 3 años

de edad. Este Concejo conversó con ellas al respecto, nos comentaron cuales eran sus intenciones, ya habían hablado con un artista local, que se va hacer cargo de la parte arquitectónica. Así que la idea de las docentes, que fue acompañada por los Concejales presentes en la reunión, es que esta obra sea instalada en un sector de la Plaza Libertad y preferentemente, como decía antes, en un sector cercano en donde los niños tengan participación o asistencia más activa, como puede ser cerca del lugar de los juegos. Luego de esa reunión asistieron a este Concejo, representantes del Centro Comercial y de la Cámara Alimenticia de la ciudad, para conversar acerca de la reglamentación existente y de otras particularidades, relacionadas con la instalación de grandes superficies, referidas, por supuesto, al rubro supermercados. Luego de esa reunión el Concejo en pleno asistió a la Sala "Amigos del Arte" a la presentación del Libro que se titula "Lo Llamarán FUNDADOR", de la escritora Sunchalense Chela Roldán de Lamberti. El día viernes, esta Presidencia participó, invitada por el Presidente de la Asociación Santafesina de Televisión por Cable, a la entrega de los premios, que anualmente realiza esta Asociación. Cabe destacar que se viene haciendo en distintas localidades de la provincia de Santa Fe, hacía 14 años que no se realizaba aquí, en la ciudad de Sunchales. La verdad que fue una noche perfecta, diría yo, por lo realizativo, por el trabajo de todos los que trabajaron en esa noche, que eran muchos, porque salió la transmisión en vivo por la Red Intercable, así que gente de toda la provincia y de otros lugares, también la han visto. Realmente un acontecimiento que me dio mucha satisfacción, como Presidente del Cuerpo, estar representándolos a Uds. y tener participación activa. Aprovechar para felicitar a los que trabajaron, en primer lugar, a los que organizaron y por supuesto a todos aquellos que han sido premiados en esa noche tan linda y tan agradable. Por último decir que esta mañana, los Concejales Balduino, Bertoglio y Marotti asistieron a la reunión de Patrimonio Cultural".-

**3°) Correspondencia Recibida:** Secretaría procede a dar lectura.- \* De la Comunidad Educativa de la Escuela N° 1213 "Comunidad Organizada", convocando a participar de los festejos conmemorativos por los "25° años de su creación". El Acto Central se llevará a cabo en el local escolar, el próximo sábado 20 de Agosto de 2011, a la hora 18:30. Adjuntan programa respectivo, a la vez

que solicitan confirmar asistencia.- \* Del Pte. del Club Deportivo Libertad, Dr. Ernesto Bosco, quien invita, a los miembros del Concejo Municipal, a la presentación de los Planteles Profesionales de Básquetbol y Fútbol, la que se llevará a cabo el próximo miércoles 17 de Agosto a la hora 21:00, en el Salón de Fiestas de dicha institución deportiva, sito en calle Dentevano 923 de nuestra ciudad. Sin más saluda cordialmente.- Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muy bien, agradecidos por las invitaciones".-

**4°) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Por Secretaría se da lectura al mismo.- **VISTO:** La Ordenanza N° 1933/09, sus modificatorias N° 1945/10, N° 2009/10, N° 2032/10 y la nota presentada por la Sra. Claudia Lucchesi, y; **CONSIDERANDO:** Que la Ordenanza N° 2009/10 establece la factibilidad de incorporar al área urbana un inmueble, que es parte del lote 31 de la Colonia Sunchales, propiedad del Sra. Claudia Lucchesi; Que los loteadores han ejecutado las obras de infraestructura de servicios mínimos que establece la citada Ordenanza; Que la Ordenanza N° 2032/10 acepta la donación de las superficies de terreno correspondientes, destinadas a calles públicas; Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal, eleva al Concejo Municipal, para su consideración, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.-**

**Art. 1°)** Autorízase a incorporar al área urbana el inmueble, fracción del lote 31 de la Colonia Sunchales, propiedad del Sra. Claudia Lucchesi, identificado como lotes 1 a 26 de la manzana R, del plano de mensura N° 158.669, confeccionado por el Agrimensor Eros Faraudello. **Art. 2°)** Autorízase a incorporar al área urbana el inmueble, fracción del lote 31 de la Colonia Sunchales, propiedad del Sra. Claudia Lucchesi, identificado como lote A, destinado a calle pública, del plano de mensura N° 158.669, confeccionado por el Agrimensor Eros Faraudello.- **Art. 3°)** Ratifícase el artículo 6°) sobre los usos de suelo definidos para el sector. **Art. 4°)** Establécese que el sector a incorporar al Área Urbana, estará regido por las Ordenanzas: N° 1217/98 (Servicio de Volquetes); N° 1294/99 (Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo); N° 1378/01 (Barreras Arquitectónicas); N° 1606/05 (Reglamento de Edificación), sus modificatorias y demás Ordenanzas Vigentes. **Art. 5°)** Dispónese que el loteador deberá mantener vigente por el plazo de 12 meses, a

partir de la promulgación de la presente Ordenanza, la póliza de caución N° 76.013, garantizando el crecimiento de la totalidad de las especies vegetales.-

**Art. 6°)** Incorpórase, como **Anexo I**, la siguiente documentación: **a)** Nota de solicitud de urbanización. **b)** Plano de mensura N° 158.669. **c)** Dictamen emanado de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, consignando la ejecución y aprobación de las obras y servicios de la infraestructura a cargo del loteador.-

**Art. 7°)** Elévase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.- Sunchales, 12 de Agosto de 2011.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "Este Proyecto de Ordenanza, luego de los trabajos previos que se han desarrollado sobre las obras de infraestructura correspondientes al inmueble, fracción del lote 31 de la Colonia Sunchales, propiedad de la Sra. Claudia Lucchesi. En este caso existe, en el legajo que acompaña al Proyecto de Ordenanza, referido al pedido de incorporar al Área urbana los lotes 1 a 26 de la Manzana R del plano de mensura N° 158.669, también se destina el lote A a calle pública y la correspondiente nota emana de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como la nota de solicitud de la propietaria y el plano de mensura N° 158.669. Para darle un análisis al presente Proyecto de Ordenanza, solicito su pase a Comisión". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Pongo a consideración la moción, del Concejal Longoni, de pasar a Comisión el Proyecto de Ordenanza que ha fundamentado".- Aprobado.- **5°)**

**Despachos de Comisión del Concejo Municipal en pleno:**

**5-a) Sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:**

Por Secretaría se procede a dar lectura.- **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Legislativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto autoriza incorporar al área urbana el inmueble fracción del lote 40 de la Colonia Sunchales, propiedad del Sr. Roberto Beraudo, identificado como lotes 1 a 26 de la manzana A, lote C y D destinados a calle pública y a espacio verde público, respectivamente, del plano de mensura N° 160.801 confeccionado por el Agrimensor Gustavo Clausen; Que efectuado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.-

Sunchales, 11 de agosto de 2011.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "Este es el Despacho de Comisión, referido a la autorización de incorporar al área urbana, el inmueble fracción del lote 40 de la Colonia Sunchales, propiedad del Sr. Roberto Beraudo. En este caso se incorporan los lotes 1 a 26 de la manzana A, el lote C como calle pública, y el lote D como espacio verde, todo esto consta en el plano de mensura N° 160.801. También acompaña al Despacho, el dictamen de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para darle un análisis completo a la situación y como está todo, conforme a las obras de infraestructura. Por tratarse de un Despacho favorable, del Concejo en pleno, solicito la ratificación del mismo". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Queda a consideración la moción, del Concejal Longoni, de ratificar el Despacho de Comisión que autoriza incorporar al área urbana, un inmueble fracción del lote 40 de la Colonia Sunchales, propiedad del Sr. Roberto Beraudo".- Aprobado.- **5-b) Sobre**

**Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Secretaría procede a su lectura.- **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Legislativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto establece una prórroga de 10 meses para la culminación de las obras de infraestructuras pendientes -Etapa II s/Anexo II- Loteo propiedad SanCor Medicina Privada; Que efectuado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 11 de agosto de 2011.- Finalizada la lectura solicita la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "El 18 de marzo se ha recepcionado una nota, firmada por el Sr. Teddy Vettorazzi, en representación de "SanCor Medicina Privada", que es el Grupo propietario de este loteo, solicitando una prórroga de 10 meses para la realización de las obras de infraestructura correspondientes, de lo que se denomina Etapa II, constando todo en documentación anexa. Dado que la Etapa I ha tenido un avance adecuado, correcto y se han ejecutado las obras de infraestructura, también en esta etapa posterior, de esa primera instancia, se ha considerado conveniente prorrogar por 10 meses, para que se realice la culminación de las obras de

infraestructura, solicitadas en la primera Ordenanza que hace referencia a este loteo, por lo cual hemos considerado conveniente autorizar este pedido. Sin más que agregar, solicito la aprobación de este Despacho de Comisión". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Pongo a consideración de los Ediles la moción, del Concejal Longoni, de aprobar el Despacho, recientemente fundamentado".- Aprobado.- Seguidamente, continúa con su alocución el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Siendo las dieciocho horas, dieciocho minutos, doy por finalizada esta sesión ordinaria, invitando al Cuerpo seguir constituido, trabajando en Comisión. Muchas gracias a todos".-